

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

3479 Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones para el ahorro energético a los feriantes en el término municipal de Cartagena.

BDNS (Identif.): 699224

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/699224>)

El objeto de la presente Convocatoria es la regulación de ayudas a conceder a personas físicas (autónomas y/o profesionales, socios/as de comunidades de bienes y sociedades civiles sin personalidad jurídica) o jurídicas pertenecientes al sector feriante con atracciones recreativas ocasionales, recogidos en el Anexo I, realizando su actividad en el término municipal de Cartagena, en suelo público municipal, con el fin de proteger la sostenibilidad económica de este sector mediante la adopción de medidas encaminadas a promocionar el ahorro y la eficiencia en materia de energía y específicamente de los feriantes con mayor implantación en cuanto superficie de ocupación autorizada en suelo público municipal.

Cartagena, 29 de mayo de 2023.—El Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos, Juan Pedro Torralba Villada.